



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Con fecha 20 de febrero de 2015, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los expedientes abiertos sobre vehículos abandonados y su estado de tramitación.

Advertido error en la denominación de la relación del Anexo que figuraba como «Relación de vehículos abandonados» cuando debería figurar como «Relación de expedientes concluidos».

Por lo que se concede un nuevo plazo de quince días para que los interesados aleguen lo que consideren conveniente en defensa de su derecho.

En Medina de Pomar, a 12 de marzo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Marañón